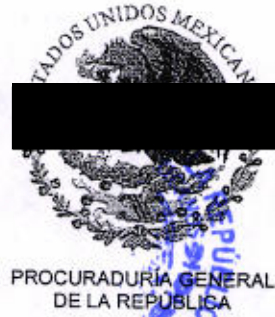




PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA

si viera las fotos de todos ellos, seguro lo reconocería, sobre todo las fotos de las personas de la UMIT que estuvieron de guardia en "Los Pinos" el día veinticinco de mayo de dos mil siete, porque él dijo que estaba de guardia ese día y por eso vio cuando los llevaron. DÉCIMA.- Que diga la compareciente si sabe qué significa FEPAR y qué actividad tenía encomendada. RESPUESTA.- Ese grupo se llamaba Fuerza Policial de Alto Rendimiento, y era un grupo que se formó por instrucciones del Procurador, como un grupo de élite, para actuar bajo las órdenes directas del Procurador y para intervenir en los asuntos del EPR. DÉCIMA PRIMERA.- Que diga la compareciente si recuerda quién era el Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca en mayo del dos mil siete. RESPUESTA.- Sí, era el doctor [REDACTED] este nombró como director de la Policía Ministerial a DANIEL [REDACTED] y recuerdo que era Subdirector de la Policía Ministerial PEDRO HERNÁNDEZ [REDACTED] y como Supervisor JUAN JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ. DÉCIMA SEGUNDA.- que diga la compareciente a quién dirigió y entregó la nota informativa que refiere haber formulado con motivo del extravío o falta del libro de novedades al que se refiere. RESPUESTA.- Sí, recuerdo que lo dirigí al director de la [REDACTED] lo entregué en la Subdirección Técnica. DÉCIMA TERCERA.- Que diga la compareciente si cuenta con el acuse de recibo de la nota informativa o informe que refiere haber formulado con motivo de la falta del libro de novedades al que se ha venido refiriendo. RESPUESTA.- Ese acuse yo recuerdo que lo guardé, pero ya tiene varios meses en que me puse a revisar todos mis documentos laborales y la verdad hubo varios documentos que rompí, entre ellos posiblemente se encontraba ese acuse, sin embargo voy a volver a revisar mis documentos para ver si de casualidad lo encuentro, pero en este momento no recuerdo si lo rompí o si pudiera tener guardada una copia. DÉCIMA CUARTA.- Que diga la declarante, quién era el Director de la FEPAR en mayo de dos mil siete. RESPUESTA.- Yo sabía que el [REDACTED] dirigía operativamente era el comandante Pedro Hernández Hernández, ya que éste coordinaba todas las operaciones que realizaba la FEPAR; DÉCIMA QUINTA. Que diga la compareciente, si recuerda cómo se realizaba el relevo entre los comandante de guarda que salía y el que entraba. RESPUESTA.- Que si recuerdo que ellos se entregaban formalmente las novedades y consignas y eso lo sé porque todos estábamos muy cerca de sus lugares y además como yo era la escribiente tenía que enterarme de las novedades para llevar un seguimiento de las novedades. DÉCIMA SEXTA.- Que diga la declarante, si el día veintiséis de mayo de dos mil siete al



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.

DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
SADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE



E LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS
DELINCUENCIA
D.A.
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE ARMAS Y TRÁFICO DE

momento de realizar la entrega de la guardia por parte del comandante Jonás Efigenio [REDACTED] si recuerda haber escuchado que el primero le haya hecho referencia de la incidencia suscitada al segundo. RESPUESTA.- Que sí recuerda, ya que escuchó que el comandante Gutiérrez Corro le dijo al comandante Segismundo Rafael Lorenzo García, que tuviera cuidado porque no le fueran a meter un gol con dos detenidos porque a él en la madrugada, durante su turno, trataron de "meterle" a dos personas en calidad de económicos, es decir, sin justificación legal, diciéndole que él no los había recibido, recordando que le dijo "pinche viejo, ponte abusado, no seas pendejo no te vayan a meter un gol". DÉCIMA SEPTIMA. Que diga la compareciente si recuerda a partir de qué fecha empezó a laborar adscrita o bajo las órdenes del comandante Segismundo Rafael Lorenzo García. RESPUESTA.- Que no recuerdo exactamente la fecha, pero recuerdo que sería a finales de abril o principios de mayo, aclarando que a ese grupo se le conocía como el cuarto grupo de guardia al del comandante [REDACTED] grupo de guardia, aclarando que me ordenaron mi adscripción a ese grupo o mi orden me la entregaron posteriormente, recuerdo que sería como en junio, pero además esto era normal, una práctica común en la dependencia, ya que anteriormente también cuando me mandaban adscrita a otra área primero me ordenaban mi traslado y después me entregan la orden de adscripción. Que es todo lo que tengo que decir, ratifico lo expuesto previa lectura, firmando al calce y margen de la presente diligencia para constancia. -----

DAMOS FE

EL DECLARANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 104
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0781
 EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 41
 SEXO: M

01

FRMA

ESTE DOCUMENTO ES ANTIFALSIFICABLE
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TACHAS,
 DIFUSIONES O EMENDADURAS.
 EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

ESCALONDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4451626201620

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADORALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA,
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber a la declarante el motivo de su comparecencia, además los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

----- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio citatorio que me fue girado con anterioridad, por lo que en este acto he quedado enterada del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Policía Ministerial del Estado el uno de marzo del año dos mil, y he estado comisionada en diferentes áreas y distritos, pero que sin recordar la fecha exacta, pero a principios del dos mil siete, fui asignada al Quinto Grupo de Guardias, cuyo lugar de labores era en las oficinas de la Policía Ministerial, ubicadas en la Avenida Luis Echeverría sin número de la colonia Experimental, San Antonio de la Cal, lugar donde, en ese entonces, también se encontraban las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado; que el quinto grupo de guardias, estaba conformado por el comandante de guardia, que era [REDACTED]

[REDACTED] quien era el segundo del comandante; el secretario escribiente que en este caso era yo; un encargado de los preventivos, quien [REDACTED]

[REDACTED] además de otros elementos de quienes no recuerdo sus nombre, y otros tres policías que se encontraban pendientes de servicio; que mi servicio eran turnos de veinticuatro horas por veinticuatro horas, es decir, trabajaba veinticuatro horas y descansaba el mismo tiempo; ahora bien, en relación a la desaparición de los señores Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez, recuerdo que el veinticuatro de mayo del dos mil siete, yo entre a laborar a las nueve de la mañana, y todo transcurría sin novedad, pero resulta por la noche, entre las doce u una treinta de la mañana, para amanecer veinticinco, cuando me encontraba en mi escritorio secretarial de la guardia, y el comandante Gutiérrez Corro se encontraba en su oficina, llegó el comandante [REDACTED] acompañado del Director de la Policía Ministerial [REDACTED]

[REDACTED] segundo al mando del Comandante Pedro Hernández, y recuerdo que también los



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO. DE BÚSQUEDA Y PARECIDAS.

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008



[redacted] quien era encargado del grupo de robos
[redacted] a quien le decían "El Garapiñado" y también le
[redacted] a quien le decíamos "El
[redacted] a quien también le decían "El

Chicharrón" y otros elementos más [redacted] algunos no recuerdo sus
[redacted] a los
autorización [redacted]

[redacted] la puerta de los preventivos y
metió a las dos personas que llevaba detenidas, pero de inmediato el comandante
[redacted] paró de su escritorio y se dirigió hacia los separos, y escuché

[redacted] el oficio para meter a los detenidos,
[redacted] que era orden del Procurador, y como
no le mostró ningún documento donde se ordenara el ingreso de los detenidos,

[redacted] dijo que se llevara a sus detenidos a
su base o a su oficina, pero que sin documento no los iba a recibir en ese lugar;
recuerdo que la discusión duró como cinco minutos y después el comandante PEDRO

HERNÁNDEZ sacó a los dos detenidos de los separos y se retiró de esas oficinas con
sus dos detenidos y le dijo al comandante [redacted]
de él; asimismo deseo agregar, que el comandante [redacted]

[redacted] cualquier otro jefe, incluso
el mismo Gobernador, que no recibiera a nadie hasta que él lo ordenara; también nos
había dicho, días antes del altercado que no tenían porqué guardar espacios en el libro

para anotaciones de detenidos que no llevaran el oficio correspondiente, aclarando que
yo era la que llevaba el libro de novedades y mi compañero LUIS GARZÓN era el
encargado de los preventivos, y el llevaba el libro de detenidos; recuerdo que cuando
concluyó mi turno, le hice entrega de la misma a mi compañera [redacted]

[redacted] le hice saber la consigna que había dejado el comandante
el sentido de que no se dejara espacios en el libro para
anotaciones de detenidos que no llevaran el oficio respectivo; también recuerdo que

como ocho días después, estando nosotros de guardia nuevamente, pasó por la oficina
el Director de la Pol [redacted]

[redacted] ató de darle las novedades, le dijo que no quería hablar con él y
se metieron a la oficina Director de la [redacted]
también discutieron porque se escuchaba que se gritaban pero no escuche
exactamente que decían; asimismo deseo mencionar, que el comandar [redacted]

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] que se llamaba Fuerza Policial de Alto Rendimiento, [Redacted]

[Redacted] el supervisor de la policía ministerial, pero fungía como segundo al mando en la FEPAR; recuerdo que se decía que ese grupo fue creado para atender asuntos especiales relacionados con la guerrilla, particularmente el Ejército Popular Revolucionario, conocido más como EPR; finalmente, recuerdo que como catorce o quince días después, a través de periódicos me enteré que habían desaparecido dos líderes del EPR, de nombre RAYMUNDO RIVERA BRAVO o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ y ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA, y en las publicaciones se pusieron sus fotografías, por lo que al verlas inmediatamente me di cuenta que se trataba de las mismas personas que el veinticinco de mayo de ese año, ósea del dos mil

[Redacted] y las personas que he señalado, llevaron a las instalaciones de la Policía Ministerial y que trataron de dejar en los separos, a quienes no los dejó ingresar el Comandante [Redacted]

[Redacted] hizo difícil dado que cuando a esas personas las ingresaron a los separos y luego cuando las sacaron, pude verles claramente sus características fisonómicas, inclusive recuerdo que me les quedé viendo al rostro, pues ambos traían cara de asustados, ósea una expresión de miedo; recordando que después de ese evento, entre mis mismos compañeros se comentaba, de manera discreta, sobre la desaparición de dichas personas y comentaban que eran los mismos que llevaron detenidos el

[Redacted] es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se me constan. Acto seguido, esta Representación Social de la

Federación le hace saber a la testigo que se le formularan preguntas especiales en relación a su declaración, siendo las siguientes. **A LA PRIMERA:-** Que diga la testigo a qué distancia vio a las personas a las que se refiere que el Comandante PEDRO HERNANDEZ trató de ingresar a los separos de la Policía Ministerial.- **RESPUESTA:-** Los vi muy cerca, máximo a una distancia de cinco metros.- **A LA SEGUNDA:-** Que diga la testigo si cuando el Comandante [Redacted] separos de la Policía Ministerial a [Redacted]

personal militar u de otras autoridades federales.- **RESPUESTA:-** Yo vi que solo iba personal de la Policía Ministerial del Estado, pues aunque no conozca sus nombres de todos, a la mayoría los conozco de vista, por lo que puedo decir que no iba autoridades de otras dependencias, y menos militares, pues si hubieran ido me abría dado cuenta,



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ya que cuando el Comandante [redacted] llevó de las instalaciones, yo salí en compañía del Comandante GUTIERREZ CORRO y vimos que se subieron a sus vehículos, en los cuales iba pura gente de la FEPAR. A LA

TERCERA:- Que diga la testigo si cuando el Comandante [redacted] de ingresar a los separos de la Policía Ministerial a las personas que refiere, si se percato que este haya acudido a la oficina del Procurador para pedir autorización para ingresar a los detenidos a los separos.- **RESPUESTA:**- Yo escuche que cuando

[redacted] y el Comandante GUTIERREZ CORRO, el Comandante Pedro le decía que tenía que recibir a los detenidos porque era una instrucción superior, sin embargo el Comandante Gutiérrez Corro le decía que necesitaba el oficio, por lo que vi que se dirigieron a la oficina del particular del Procurador Evencio Nicolás Ramírez, que era Marcos Pérez Sarmiento,

según decían que iban a preguntar si era cierto que esa era la instrucción, pero regresaron muy rápido y el Comandante GUTIERREZ CORRO [redacted] los iba a recibir aunque fueran órdenes del Procurador, y fue cuando el Comandante [redacted] los detenidos de los separos, como ya lo dije. **A LA**

CUARTA:- Que diga la testigo si sabe quien o quienes estuvieron de guardia en la Subdirección Administrativa de la Policía Ministerial el veinticuatro de mayo del dos mil siete, por la noche, cuando refiere que [redacted]

RESPUESTA:- Recuerdo que ese día [redacted] recuerdo bien porque el siempre entraba de guardia los días que entraba yo de guardia, y yo se que el ahí era como una oficialía de partes porque se recibía toda la documentación que llegaba para el director de la Policía

A LA SEXTA:- Que diga la testigo que si recuerda si se realizó algún registro en algún libro de gobierno, libro de novedades o parte de novedades respecto del incidente al que se refiere, cuando el Comandante [redacted]

ingresar a los detenidos en los separos.- **RESPUESTA:**- Recuerdo que el Comandante [redacted] registro el incidente en un libro que se llevaba para el registro de detenidos, en el que señaló quienes fueron en el operativo para ingresar a los detenidos que he referido, incluyendo los nombres de los propios detenidos, y eso lo sé porque yo llevaba el control de esos libros, y siempre que terminaba la guardia, se ponía una nota como de cierre de la guardia y vi esa anotación, y ese libro lo entregue a quien ingresaba a la siguiente guardia, recordando que quien entraba de guardia [redacted]

[redacted] andándome en el mes de abril del dos mil ocho, que ese libro había desaparecido y eso lo supe por [redacted]

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA

LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Handwritten signature]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

654

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

preguntó si yo sabía donde quedó el libro, pero yo le dije que el libro siempre lo entregaba al terminar mi guardia, por lo que acordamos que ella hiciera una nota o parte informativo del extravió de ese libro, e inclusive eso recuerdo porque un día después que se perdió el libro y que [redacted] hizo el informe, llegaron a las instalaciones un agente del Ministerio Público Federal y otras gentes de la PGR, quienes iban acompañados por militares, y entre otras cosas, aseguraron varios libros de Gobierno, por lo que nuevamente se les informó a los superiores que un libro se había extraviado, pero no le dieron importancia y entregaron los libros que estaban ahí. Acto seguido, y dado lo manifestado por la testigo, en virtud que constan agregadas a la indagatoria en que se actúa, fotografías de las personas ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, en este acto se le ponen a la vista las mismas, a fin de que refiera si se trata de las mismas personas a las que se ha referido; quien una vez que las tiene a la vista y observa, manifestó: Que sin temor a equivocarse, se trata de las mismas personas que el veinticinco de mayo del dos mil siete, vio que el Comandante [redacted] y otras personas que lo acompañaban y que [redacted] trataron de ingresar a los separos de la Policía Ministerial, y que, como lo [redacted] permitió que los dejaran ahí, queriendo [redacted] que esos rostros los recuerdo bien, pues desde que se publico que desaparecieron no he podido olvidar sus caras; pues yo los vi muy de cerca y recuerdo bien sus expresiones de miedo que tenía, por eso recuerdo bien sus rostros. Acto seguido se le pide a la testigo que para dar certeza a lo anteriormente señalado, que estampe su firma y huellas dactilares en las fotografías que se le pusieron a la vista, quien en este momento manifestó que así lo hará. No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Handwritten scribble]

----- DAMOS FE -----

LA DECLARANTE [Signature]

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [Redacted]